

En la Alcaldía de Nalda, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, y con asistencia de un empleado del ICONA, será celebrada la subasta de este aprovechamiento de pastos para 71 reses vacunas en 500 Hás. en el precio de tasación de 59.995 pts., más 6.220 pts. de indemnizaciones complementarias.

La presentación de Pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas, elaborado por el ICONA, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del ICONA, calle Belchite, 2-1º de Logroño, y en la Secretaría de este Ayuntamiento. La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Nalda, a 16 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE QUEL

ANUNCIO

586

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal	7.404.906
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	5.521.000
3 Intereses	119.444
4 Transferencias corrientes	600.444
6 Inversiones reales	34.327.307
9 Variación de pasivos financieros	6.071.327
Total	54.044.428

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

1 Impuestos directos	6.716.816
2 Impuestos indirectos	1.625.000
3 Tasas y otros ingresos	13.600.450
4 Transferencias corrientes	3.829.162
5 Ingresos patrimoniales	273.000
7 Transferencias de capital	12.000.000
9 Variación de pasivos financieros	11.000.000
Total	54.044.428

Lo que en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 26 de Octubre se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Quel, febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

634

Por don Julio Medrano Mendizábal se ha solicitado licencia municipal para construcción de almacén hortofrutícola con cámara frigorífica con emplazamiento en Calle de la Estación número 11, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4º de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días a partir de la publicación del día siguiente de este edicto en el B.O. de La Rioja.

Rincón de Soto, a 20 de febrero de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

683

Confeccionado el padrón, para la exacción del Impuesto Municipal sobre vehículos de motor, referido al ejercicio 1984 queda expuesto en el Ayuntamiento durante 15 días advirtiéndose que pasado el periodo de exposición no se admitirán reclamaciones.

Quedan obligados al pago del impuesto, los vehículos que se hallen en Alta el 1 de enero del presente año.

Cobranza: Voluntaria del 15 al 30 de mayo

Prórroga con el 5% de recargo del 1 al 15 de junio.

Apremio con el 20% de recargo a partir del 15 de junio.

Rincón de Soto, a 23 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

ANUNCIO

609

Cumplimentados los trámites reglamentarios y previa autorización por el ICONA de La Rioja, se anuncia la siguiente subasta forestal de madera en el Monte número 46, "Fuente Dhesilla y Montero" de Santa Coloma (La Rioja),

Lote único de 125 pies de haya con 148 m3 de madera y 44 m3 de leña, en la tasación de 1.345.200 pesetas, tasas 24.681 pesetas, en el lugar "Los Manaderos".

Esta subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Coloma, el día siguiente hábil transcurridos los 20 días también hábiles de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no contando el día de su publicación y dando comienzo a las 12 horas. Si quedase desierta esta subasta, se celebrará en segunda concocatoria ocho días después a la misma hora.

El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para esta subasta se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento.

Santa Coloma, 21 de febrero de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

610

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1984, acordó aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, cuyo resumen a nivel de Capítulos es como sigue:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	429.000
2	Compra de bienes corr. y servicios	1.247.000
4	Transferencias corrientes	10.000
TOTAL		1.686.000